



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCION N°0261

SANTA FE, “*Cuna de la Constitución Nacional*”, 21/12/18

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0002451-1 y la necesidad de resolver acerca de la admisibilidad de los inscriptos al concurso abierto especial convocado por Resolución N° 221/2018 para cubrir un (1) cargo de empleado administrativo con conocimiento técnico en arquitectura; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°221/2018 de este Servicio Público Provincial de Defensa Penal, se convocó a concurso abierto especial para cubrir un (1) cargo de empleado administrativo con conocimiento técnico en arquitectura.

Que según la publicación realizada en la página web institucional, conforme el artículo 7 de la Resolución N.º 221/2018, se debía materializar la inscripción en la sede de la Defensoría Provincial de la ciudad de Santa Fe dentro de un plazo de diez (10) días hábiles, venciendo en fecha 20 de noviembre del corriente a las 12.00 hs.

Que finalizado el plazo, se labró acta de cierre por parte de la funcionaria responsable identificándose cinco (5) postulantes, sin que implicara expedirse respecto de las condiciones de admisibilidad.

Que habiendo realizado un análisis exhaustivo de la documentación adjuntada, para lo cual se tuvo como base para el trámite del concurso lo dispuesto por la Resolución N.º 14/12, corresponde admitir como postulantes a todos los inscriptos, por cumplimentar con los requisitos formales exigidos por el artículo 4 de la Resolución N.º 221/2018 a quienes se detallan en el Anexo I de la presente.

Que no se registraron inscriptos no admitidos.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que la Resolución N°0221/2018 en su artículo 10 establece: *“La fecha, horario y lugar donde se llevarán a cabo la evaluación de antecedentes y coloquio serán comunicados por correo electrónico y publicado en la página web del Servicio Público Provincial de Defensa Penal. Sólo serán convocados los postulantes admitidos y los que la Defensora Provincial habilite condicionalmente”*

Que conforme ello, la evaluación de antecedentes y coloquio tendrán lugar el día 27 de diciembre de 2018 a las 8 hs, en la Defensoría Provincial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, sita en calle La Rioja N.º 2657 de la ciudad de Santa Fe.

Que deberán presentarse el día 27 de diciembre de 2018, los siguientes postulantes: Yanina Magalí Millilo a las 8.00 hs; Melina Picco a las 8.10 hs; Josefina Ordano a las 8.20 hs; Guillermo Steinmann a las 8.30; y Francisco Eduardo Mega a las 8.40 hs.

Que el Tribunal Evaluador, conforme lo dispuesto por el artículo 2 de la Resolución N.º 221/18, estará integrado por el Secretario de Gobierno y Gestión Programática, Dr. Martín Ignacio Cáceres, el Administrador General, CPN Juan José Maspons y el Jefe de Arquitectura, Arquitecto Pablo Andrés Rivera.

Que la suscripta se encuentra facultada a dictar la presente en su carácter de Defensora Provincial, artículos 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Asígnese número de Legajo a cada inscripto según el orden de

Sede Central
La Rioja 2633
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4831429
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

recepción de las solicitudes de inscripción definitivas.

ARTÍCULO 2°.- Admitáanse como postulantes para el concurso abierto especial convocado mediante Resolución N° 221/2018 del SPPDP, a los inscriptos detallados en el Anexo I.

ARTÍCULO 3°.- Establécese que la evaluación de antecedentes y coloquio tendrán lugar el día 27 de diciembre de 2018 a las 8 hs, en la Defensoría Provincial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, sita en calle La Rioja N.º 2657 de la ciudad de Santa Fe.

ARTÍCULO 4°.- Establécese que deberán presentarse el día 27 de diciembre de 2018, los siguientes postulantes: Yanina Magalí Millilo a las 8.00 hs; Melina Picco a las 8.10 hs; Josefina Ordano a las 8.20 hs; Guillermo Steinmann a las 8.30; y Francisco Eduardo Mega a las 8.40 hs.

ARTÍCULO 5°.-Regístrese, notifíquese y archívese



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ANEXO I

Listado de inscriptos admitidos como postulantes al concurso abierto especial de antecedentes y coloquio para cubrir un (1) cargo de empleado administrativo, convocado por Resolución N.º 221/18 del SPPDP.-

MILLILO, Yanina Magalí (Legajo N° 0001)-

PICCO, Melina (Legajo N° 0002)-

ORDANO, Josefina (Legajo N° 0003)-

STEINMANN, Guillermo (Legajo N° 0004)-

MEGA, Francisco Eduardo (Legajo N° 0005)-



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Sede Central
La Rioja 2633
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4831429
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar